



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 MAY 2021

Expediente N° SO-19.075/2017.-
Resolución N° SO-124/2021.-

VISTO:

La Resolución N° CD-EXA-663/2018, Res. N° SO-371/2019 y convalidación Res. N° D-EXA-488/2019, con relación a la designación del Ing. Hugo Lidoro Juárez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Física II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-371/2019 y convalidación, se determina que la real toma de posesión en el cargo de referencia, por parte del Ing. Hugo Lidoro Juárez, siendo el 15 de agosto de 2019.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que el Ing. Hugo Lidoro Juárez el 01 de Noviembre de 2020 presentó renuncia condicionada para iniciar trámites jubilatorios en la Administración Nacional de la Seguridad Social.-

Que, corresponde aceptar la renuncia condicional del docente hasta tanto se haga efectiva su jubilación; y

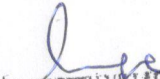
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

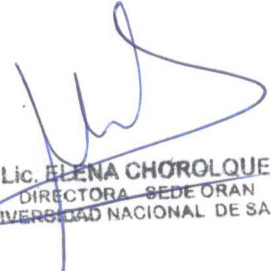
ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia condicional presentada por el Ing. Hugo Lidoro Juárez, D.N.I. N° 14.252.847, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Física II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2020, por acogerse al beneficio jubilatorio, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación, y cursar copia al interesado, Secretaria de Sede, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA